

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
"SIGMAPLAST S. A." POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
AÑO 2007, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Señores Accionistas

SIGMAPLAST S. A.:

En cumplimiento del encargo efectuado por la Junta General de Accionistas, al haberme designado como Comisario de "SIGMAPLAST S. A.", de las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992 que establece los requisitos mínimos del contenido del Informe de Comisario, pongo a consideración de ustedes, señores Accionistas, el respectivo informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES,
ESTATURIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS:**

- 1.1. Durante su vida jurídica SIGMAPLAST S. A. ha realizado varios actos jurídicos, siendo el último el de escisión que se perfeccionó en el año 2006, fecha a partir de la cual desarrolla exclusivamente el objeto social para el cual se constituyó..
- 1.2. En cumplimiento de las disposiciones legales, la administración ha elaborado los correspondientes balances de comprobación, y al término

del año 2007 ha presentado los balances General y de Resultados, con sus respectivos anexos.

- 1.3. Libro de Actas de Juntas Generales y sus correspondientes expedientes.- Se llevan de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos.
- 1.4. Libro de Accionistas y Accionistas.- Se han registrado todos los aumentos de capital y las transferencias de acciones, estableciéndose que cada folio abierto por accionista guarda conformidad con el capital que posee cada uno de ellos en la empresa.
- 1.5. Libro Talonario de Títulos de Acción y Títulos de Acción.- Se emitieron los correspondientes títulos de acción, los que han sido entregados a los accionistas.
- 1.6. Los nombramientos de los administradores han sido debidamente emitidos e inscritos en el Registro Mercantil.
- 1.7. La administración ha cumplido con todas las disposiciones contempladas en el estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras, entregando con oportunidad los estados financieros a la Superintendencia de Compañías, declarando, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, los impuestos relativos al valor agregado, a las retenciones en la fuente, al impuesto a la renta y aquellos relativos a la Ley de Régimen Municipal, tales como:

patente municipal, uno punto cinco por mil a los activos y los impuestos prediales.

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO:

El control interno de la empresa, se basa en el establecimiento de políticas definidas para cada una de las actividades tales como adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc. y permiten mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.

3. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

3.1. La contabilidad de la empresa, se ajusta a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Principios Contables de General Aceptación, manteniendo libros Diario, Mayor y Auxiliares. Todos y cada uno de sus registros se encuentran debidamente respaldados con la necesaria documentación de soporte. Además, esta documentación cumple con los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.

3.2. Los inventarios de materias primas se valoran al costo promedio, sin que éstos excedan al valor de mercado.

3.3. La propiedad, planta y equipo están registrados al costo de adquisición y/o de construcción. Las reparaciones y mantenimiento se cargan directamente al gasto en el período en el que se incurren. Las

depreciaciones afectan los resultados del ejercicio y se calculan bajo el método de línea recta y en los porcentajes establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

- 3.4. El pasivo de corto plazo está conformado por las provisiones para el pago de beneficios sociales, proveedores nacionales y del exterior, un crédito bancario con sus correspondientes intereses y otras obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se liquidan a comienzos del año 2008.
- 3.5. Respecto de la obligación financiera, la compañía está cumpliendo los pagos en los términos y plazos establecidos en la contratación del crédito.
- 3.6. Las provisiones para jubilación patronal, las mismas que se cargan anualmente a los resultados de cada ejercicio y sobre la base del correspondiente cálculo actuarial, son parte del pasivo a largo plazo.
- 3.7. Los ingresos de la compañía provienen fundamentalmente de la producción y comercialización de productos plásticos para el consumo local y del exterior.

4. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

Se procedió, a través del análisis de razones a medir el comportamiento financiero de la empresa, siendo las principales:



4.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{15'926.956}{15'320.095} = 1,04$$

El índice del 1,04 nos indica que los recursos de la empresa son suficientes para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Al compararlo con otras de similar actividad se observó que tiene una reserva superior al nivel de liquidez de las otras industrias.

4.2. PRUEBA ÁCIDA:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS} - \text{GTOS. ANTICIP.} - \text{OTROS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} =$$

$$\frac{15'926.956 - 5'091.597 - 1'727.984}{15'320.095} = 0,59$$

Para el cálculo de la prueba ácida, del activo corriente se han deducido los inventarios, importaciones en tránsito y pagos anticipados, pues son activos de menor liquidez, demostrando con el resultado obtenido de 0,59 que aún está en condiciones de cubrir sus obligaciones inmediatas.

4.3. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE} =$$
$$15'926.956 - 15'320.095 = 606.861$$

Este índice ratifica los resultados obtenidos en el cálculo de los índices señalados anteriormente, demostrándonos que la empresa dispone, en sus activos corrientes, de los recursos suficientes para cubrir todas sus obligaciones de corto plazo.

4.4. PERÍODO MEDIO DE COBRO:

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS}} = \frac{8'956.650}{38'716.974} = 83,28$$

La compañía tarda 83 días en recuperar la cartera, esto es alrededor de tres meses, significando que ha mantenido la política de otorgamiento de créditos a sus clientes.

4.5. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{38'716.974}{5'091.597} = 7,6$$

Esta razón nos indica que el inventario rota aproximadamente ocho veces al año, resultado que guarda relación con los estándares de este tipo de industrias, lo que significa un adecuado manejo de stocks máximos y mínimos de inventarios.

4.6. ENDEUDAMIENTO:

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{19'511.438}{29'243.753} = 0,67$$

Este resultado nos indica que aproximadamente el treinta y tres por ciento de los activos de la empresa son propiedad de los accionistas y que la dos terceras partes fueron financiadas por terceros.

4.7. MARGEN NETO EN VENTAS:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{715.652}{38'716.974} = 0,02$$

La utilidad en operación mide la eficiencia con que la administración vendió y distribuyó el producto. Este margen puede considerarse relativamente bajo comparado con la inversión efectuada, pero considerando la actividad de la empresa, no es posible buscar un alto índice de rentabilidad.

4.8. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{715.652}{9'732.315} = 0,07$$

Esta razón demuestra que el rendimiento sobre el capital invertido por los accionistas en la empresa está en un nivel aceptable, si comparamos con las tasas pasivas de interés del mercado financiero y con los estándares de otras empresas de similar actividad.

SIGMAPLAST S. A.

8

INFORME DE COMISARIO

Año 2007

Finalmente, deseo expresar mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, puesto que prestaron toda la colaboración que fue necesaria para que mi labor como Comisario pueda cumplirse a cabalidad, proporcionándome toda la documentación legal y contable y, además, satisfaciendo todas las inquietudes que de esa revisión surgieron, lo que permitió la generación oportuna del presente informe.

Atentamente,


~~Alfonso de la Calle Neira~~

COMISARIO "SIGMAPLAST S. A."